

**ACUERDO No. 122-CNR/2012.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número diez: **Adquisiciones y Contrataciones. Contrataciones Directas. Punto número diez punto dos: Contratación Directa No. CD-CNR-08/2012 “Servicios de actualización de software y asistencia técnica de productos ESRI-año 2013”;** de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el objetivo de la contratación, es que las bases de datos que soportan la producción cartográfica y sistemas de información geográficos, con los que se crean productos de alta demanda y uso cotidiano del CNR, dispongan de la actualización de las licencias y asistencia técnica;
  
- II) Que ESRI, Inc., es titular de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos ESRI y único suministrante de éstos; y GEOSIS, S.A. DE C.V., es la única sociedad autorizada en El Salvador como subdistribuidor exclusivo en el ofrecimiento de licencias de Software ESRI, mantenimiento y actualización de nuevas versiones, así como el soporte técnico y capacitación para dichas licencias; por lo cual la Administración, de conformidad al artículo 72 literal c) y 82 Bis de la LACAP, e Instructivo UNAC No. 02/2009, solicita al Consejo Directivo: a) autorizar la Contratación Directa No. CD-CNR-08/2012 “Servicios de actualización de software y asistencia técnica de productos ESRI-año 2013”, con la sociedad GEOSIS, S.A. DE C.V., por un valor total de SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$69,281.55) con IVA incluido, pagadero en una cuota; b) nombrar como Administrador del Contrato al ingeniero Nelson Antonio Tesorero Valencia, Coordinador de Sistemas de Información Geográficos de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; y c) autorizar al Director Ejecutivo, para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado;

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales, y por considerar ser legalmente procedente lo solicitado, de conformidad a las razones expresadas por la Administración, y con base en lo dispuesto por los artículos 71, 72 letras a) y c) y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-;

**ACUERDA Y RESUELVE:** I) autorizar la **Contratación Directa No. CD-CNR-08/2012 “Servicios de actualización de software y asistencia técnica de productos ESRI-año 2013”**, con la sociedad GEOSIS, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia GEOSIS, S.A. DE C.V.; por un valor total de SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMÉRICA (US\$69,281.55), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-, pagadero en una cuota, para el período de 12 meses comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; b) nombrar como Administrador del Contrato al ingeniero Nelson Antonio Tesorero Valencia, Coordinador de Sistemas de Información Geográficos de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; y c) autorizar al Director Ejecutivo, para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado. San Salvador, veintinueve de noviembre de dos mil doce. COMUNIQUESE.-

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



GLCh\*JEA\*rmcmz